

## **Blanco seguro: el maltrato a los esclavos en Cartagena y Mompox durante el siglo XVIII**

**Moisés Munive**

**Academia de Historia de Santa Cruz de Mompox (Colombia)**

**[mmunive50@hotmail.com]**

### **Resumen.**

Frente a los esclavos los amos adoptaron comportamientos y tratos un tanto exagerados. El trato de los dueños de esclavos hacia sus dominados por lo general fue malo, abusivo y excedido. ¿Por qué los amos maltrataban tanto a los esclavos, si de todos modos no se iba a alterar su condición de dominador? ¿Será que bajo la apariencia de una pretendida superioridad ocultaban un sentimiento de inseguridad lacerante hacia los negros? Cualquier tipo de agresión por parte de los amos hacia sus negros también puede entenderse como una expresión o reacción al miedo interno. Algo así como manifestaciones o mecanismos de defensa, modalidades que el amo puso en marcha con la intención de atenuar o eliminar las excitaciones ocultas producidas por las relaciones dentro del sistema esclavista.

**Palabras clave:** Sociedad colonial. Maltrato. Esclavitud. Siglo XVIII. Psicoanálisis.

### **Abstract**

#### **The abuse of slaves in Cartagena and Mompox during the century XVIII**

In face of their subjugated ones slave owners adopted somewhat exaggerated behaviors and treatments. The dealings of the slaves' proprietors towards them was in general bad, abusive, and excessive. Why did the masters so ill-treat the slaves, especially since they were not going to alter their condition of domination? Was it that under the appearance of ostensible superiority they concealed a feeling of searing insecurity towards Blacks? Any type of aggression on the part of the owners towards their Blacks also can be understood as an expression of, or reaction to, an internal fear. Something like manifestations of defense mechanisms, which owners adopted with the intention of attenuating or eliminating the hidden excitements produced by relations within the slave system.

**Key word:** Colonial society. Ill-treatment. Slavery. XVIII Century. Psychoanalysis.

## 1. Introducción

En la mayoría de las épocas y lugares, aquellos grupos que detentan el poder ya sea político, económico o social, lo último que quieren y esperan es perderlo; pero los términos en que se definen varían según el espacio y el momento. En los tiempos de la colonia española, por ejemplo, los amos y esclavistas no experimentaron deseo alguno por desprenderse de la estructura imperante que los colocaba en un escaño bastante considerable dentro de la sociedad. Por eso frente a sus subyugados adoptaron comportamientos y tratos un tanto exagerados. El trato de los dueños de esclavos hacia sus dominados por lo general fue malo, abusivo y excedido. ¿Por qué?

Un número considerable de investigaciones tradicionales que existen en Colombia sobre la esclavitud y, más precisamente sobre el trato de los amos con sus esclavos, exponen sus ideas con base únicamente en las fuentes registradas en los archivos. Podría decirse que el tema se ha abordado de una manera externa, descuidándose la posibilidad de desarrollarlo desde un punto de vista interno; es decir, intentar rastrear los impulsos interiores que los estimulaban a estructurar tal tipo de relaciones. Por más que un negro fuese concebido como un simple bien mueble, no se entiende por qué los blancos no los cuidaban al menos como tal. En este punto es necesario acudir a algunos conceptos del psicoanálisis sobre mecanismos de defensa, para darle otra interpretación a un número relativamente bajo de demandas por maltrato encontrados en el Archivo General de la Nación. Juicios de segunda instancia apelados ante el Tribunal de la Real Audiencia del Nuevo Reino, que se constituyen en fuentes ideales para escuchar las voces de los comprometidos en las causas: acusados, testigos y administradores de justicia.

Reconstruir o interpretar la historia sobre las razones del maltrato a los esclavos con base en documentos primarios que no fueron hechos para tal fin, es una labor emocionante por cuanto se trata de sacarle el mayor jugo a unas fuentes que precisamente no se elaboraron con ese objetivo. Es claro que la población negra no fue objeto de especial mención en documentos con la intención de guardarle su memoria histórica, por lo tanto los folios de archivo presentan problemas relacionados con la idea de que sólo quedaban consignados algunos aspectos; y más precisamente en las demandas aquí estudiadas. Es decir, no se puede desconocer que la información es un tanto selectiva, los escribanos redactaban a su manera y en ocasiones hasta tergiversaban la indagación. Sin embargo estos mismos documentos ofrecen la posibilidad, gracias a la lectura juiciosa, al análisis y la interpretación seria y respetuosa, de acercarse a la memoria colectiva de los amos.

En tal sentido se evidencia la necesidad de proponer otra opción para la solución al problema histórico del maltrato a los esclavos. Las demandas por maltrato permiten inquirir los vericuetos en torno a estos asuntos y ofrecen tan sólo una reconstrucción parcial y, por lo tanto, una interpretación igual sobre las verdaderas razones (al menos internas) por las cuales los blanco exteriorizaban una agresión física frecuente hacia sus negros. ¿Por qué los amos maltrataban tanto a los esclavos, si de todos modos no se iba a alterar su condición de dominador? ¿Será que bajo la apariencia de una pretendida

superioridad ocultaban un sentimiento de inferioridad-inseguridad lacerante hacia los negros?

Desde tal perspectiva cualquier tipo de agresión por parte de los amos hacia sus negros puede entenderse como una expresión o reacción al miedo interno. Algo así como manifestaciones o mecanismos de defensa, modalidades que el amo puso en marcha con la intención de atenuar o eliminar las excitaciones ocultas producidas por las relaciones entre los que poseían el poder, pero que podían sentirse inseguros y hasta inferiores a aquellos que subyugaban pero que por lo general eran mayor en número. Dispositivos protectores que les facilitaron crear la eventualidad de revertir la apreciación que tenían de su contexto.

## **2. El buen trato: ¿Qué era buen trato?**

A comienzos del siglo XVIII se sucedió un cambio de dinastía en la Corona Española que permitió el ascenso de los Borbones al poder. Ellos eran admiradores de la cultura francesa y se rodeaban de una élite culta y preparada, y tenían como fin emprender la difícil misión de iniciar una serie de reformas para impulsar la modernización del imperio; que consistía, en relación con la esclavitud, además del libre comercio negrero dotar al sistema de un cuerpo jurídico que facilitara la explotación pero sin abusos<sup>1</sup>. Es decir, usufructo con buen trato.

Para definir que era un buen trato habría que acudir más al consenso del lado opresor que a la concepción o interpretación esclava, pues seguramente para éste sólo lo sería el disfrutar de la libertad. Desde tal perspectiva el buen trato se relacionaba entonces con la alimentación, el vestido, la educación, el trabajo y hasta el grado de castigo. Por ejemplo, para mantener a la mano de obra en óptimas condiciones de trabajo, algunos dueños concedían gran importancia a la salud de sus siervos buscando los medios idóneos para atajar el paso de las enfermedades. Cuando una negra experimentaba embarazo, inmediatamente después del parto se le ocupaba en faenas ligeras que no les alejasen demasiado de su hijo de modo que la lactancia pudiera efectuarse normalmente dos o tres meses<sup>2</sup>.

Por lo general se exigía un buen trato para el cautivo, aunque de la teoría a la práctica hubiese mucha diferencia. Claro que este buen trato se consideraba sólo de forma negativa, evitando que se le hicieran grandes males pero sin imponer el buen trato positivo, pues a pesar de que muchas veces se ha percibido y escrito en contra, el esclavo tenía derecho a un trato humanitario y justo como lo ordenaban las Siete Partidas<sup>3</sup> y otras cédulas e instrucciones.

En cuanto a la educación se le brindaba adoctrinamiento cristiano orientado a la sumisión, obediencia, resignación y el respeto ante el poder establecido y sus detentadores. También se pretendía que los esclavos estuvieran decentemente vestidos con ropa que correspondiera a su clase y condición, ajustado a las condiciones de vida y clima de cada una de las regiones. Igualmente se les debía asignar trabajos según su edad, sin embargo para algunas regiones de economía basada particularmente en la caña de azúcar la jornada no solamente se realizaba de sol a sol, sino que entrada la noche se

requería laborar en los ingenios para la producción<sup>4</sup>. En cuanto a las habitaciones y enfermería se buscaban medidas higiénicas contra el hacinamiento, la humedad, la falta de ventilación e iluminación que pudieran presentarse.

Siempre existió el interés, por lo menos el interés, de procurarle al esclavo un espacio en el cual las relaciones laborales se pudieran desarrollar en un ambiente de buen trato. Por eso cuando se presentaba cualquier litigio judicial entre el amo y su subyugado, las primeras preguntas a los testigos iban encaminadas a averiguar si el primero trataba bien al segundo: “digan si es de un trato afable, de buenos modales manteniendo siempre con honradez y arregladamente..., si les suministra todo lo necesario y conducente para su vestuario y alimentos sin escasez, si los trabajos u ocupaciones a que los aplica son proporcionados y nada excesivos”<sup>5</sup>. Igualmente se interrogaba sobre la frecuencia y rigor de los castigos. En este estudio es de suma importancia el nivel de agresividad del amo, pues se interpreta como un mecanismo de defensa de éste en relación con el sentimiento de inferioridad (temor interno) que experimentaba respecto al esclavo. Su inseguridad e inestabilidad interna-inconsciente lo impulsaba a ser agresivo. Tal atentado se presentaba entonces como procedente de una frustración en el sentido esencialmente imaginario, pues esta frustración inducía al sistema psíquico a abandonar los intentos destinados a modificar la realidad y a buscar el estado de bienaventurada libertad respecto de la tensión, por caminos internos de descarga.<sup>6</sup>

Para el amo era clave el número de testigos que hablaran a su favor, por eso no fue extraño que se presentaran juicios criminales en los cuales los testimonios expresaban exageradamente el buen trato: “once testigos que componen la prueba de mi parte afirman unánimemente la estimación que él y su consorte acostumbraban dispensar a sus esclavos, confiándole el cuidado y condimento del diario sustento y hasta la llave de un cuarto”<sup>7</sup>. Es claro que la sociedad en general coincidía, igual que los moralistas de la época, en la necesidad de tratar bien a los negros esclavos. El presbítero Antonio Nicolás Duque de Estrada redactó en la Habana una “Explicación de la doctrina cristiana acomodada a la capacidad de los negros bozales”, insistiendo en la imperiosa obligación de tratarlos bien<sup>8</sup>. Incluso dentro del tema se evacuaban aspectos relacionados con el desarrollo de sus matrimonios y fiestas.

### **3. El maltrato: ¿Qué era maltrato?**

Si el buen trato apuntaba al cumplimiento de las obligaciones mínimas de los amos (derechos de los esclavos) en aspectos fundamentales como la alimentación, el vestido, la enfermedad, la incapacidad y vejez, la manumisión, limitación de castigos y hasta la percepción del peculio<sup>9</sup>; entonces el maltrato era simplemente el incumplimiento de cualquiera de esas normas. En este estudio se enfoca principalmente aquellas relacionadas con la agresión física.

Clásicamente se ha entendido la esclavitud como la dominación permanente y violenta de personas vendidas de nacimiento, como el derecho de propiedad que ejerce un individuo sobre otro con sus tres componentes: uso, producto y abuso. En este sentido el esclavo es aquella persona que se encuentra bajo la dominación de un amo ya sea por nacimiento, donación, compra, herencia, etc<sup>10</sup>; y si oprimido también violentado y

agredido físicamente, fuese esclavo dedicado al servicio doméstico o trabajador en las plantaciones. Prácticamente ninguno se salvaba de tal situación, y hasta se podría aseverar que hacía parte de su vida diaria.

En la cotidianidad los esclavos se vieron expuestos a los excesos y abusos por parte de sus amos. Multitud de documentos primarios dan cuenta de numerosos pleitos en los que se evidencia la aplicación desmedida estos malos tratos<sup>11</sup>: “las leyes de la humanidad no sacian su bárbara condición en derramar diariamente la sangre de sus esclavos, sino que ponen particular estudio en inventar castigos para mortificarles. Esta es la peor suerte que puede tocarle al infeliz esclavo..., es menester moderar la sevicia con que se les suele tratar”<sup>12</sup>. Maltrato que puede interpretarse simplemente como un mecanismo de defensa para protegerse de la ansiedad producida por un sentimiento de inferioridad demasiado amenazador. Los sentimientos de inferioridad suficientemente fuertes pueden llevar al individuo a enfrascarse en una sobre-compensación, a esforzarse por la superación de maneras inapropiadas o exageradas, lo que en ocasiones se reflejaba en estilos de vida que implicaban el afán por dominar a los demás<sup>13</sup>; sin importar la violencia que se practicara.

El maltrato de los amos hacia sus esclavos también puede rastrearse a través de la frecuencia de algunas enfermedades y lesiones entre los esclavos. La mención más numerosa se refiere a lesiones que se derivaban directamente del exceso de trabajo: hernias inguinales, mutilaciones en las extremidades, quebradura del espinazo, quebrada de una pierna, quebrado de la ingle<sup>14</sup>. Éstas representaban un porcentaje considerable en relación con las lesiones reportadas, ya fuese esclavo doméstico o de hacienda, aunque obviamente este último sufría con más rigor.

En las unidades de cacao y caña dulce los efectos fueron nefastos, causando verdaderos estragos en la integridad física de los esclavos. La cantidad de problemas de salud revelan la índole de un sistema basado en la explotación irracional de la fuerza de trabajo. De las faenas de campo se originaban las llagas y padecimientos en los pies, las piernas y brazos, así como esclavos quebrados por llevar sobrepeso de cargas de leña o caña. Era muy normal encontrar esclavos mancos que habían perdido las manos atrapadas en las mesas de trapiche, y muchos fueron los que sufrieron de espasmos y otros trastornos ocasionados por las inhumanas condiciones laborales de las casas de purga donde se concentraban elevadas temperaturas sumadas a una deficiente ventilación. No era mejor la situación del esclavo en cuanto vivienda, alimentación y vestido. Aparentemente el hato ganadero era el que, en este aspecto, parecía contar con más espacio para la morada de su dotación, con sus cuatro cuartos contiguos a la casa principal del amo; pero la realidad era que había distribución por grupos familiares<sup>15</sup>. Es que lo importante era hacer sentir inseguro e inestable a los subyugados, pues cuanto mayor potencia tuvieran en los amos los sentimientos de inferioridad, tanto más les era necesario encontrar una línea de conducta que les ofreciera seguridad<sup>16</sup>; y la violencia, la agresión y todo aquello que significara maltrato sería lo mejor. Definitivamente los amos recurrían de una manera inconsciente a una gran variedad de mecanismos de defensa para protegerse de la ansiedad producida por su sentimiento de inferioridad.

#### 4. Control al maltrato: ¿De qué manera se intentaba controlar esta situación?

En el plano teórico se concibe al sistema esclavista en el contexto de un conjunto ampliado de las relaciones de dominación bajo tres aspectos centrales del poder: la faceta psicológica de la influencia o la capacidad de persuadir a otra persona para cambiar la forma como ella percibe sus intereses, la perspectiva cultural de la autoridad o las formas como se transforman la fuerza en derecho y la obediencia en deber, y el uso de la violencia en el control de una persona por otra<sup>17</sup>. Agresión física que se entiende como mecanismo de defensa originado por el sentimiento de inferioridad-inseguridad del amo; modalidades, en parte inconscientes, que el individuo pone en marcha con la finalidad de mitigar o suprimir las excitaciones internas del complejo<sup>18</sup>. En determinados períodos de la vida y con arreglo a su propia estructura específica, el individuo (el amo no sería la excepción) puede seleccionar entre uno y otro método defensivo para usarlo tanto en el combate como en la defensa.

Si bien fue abominable la institución de la esclavitud, no es menos cierto que los subyugados contaron con un sistema jurídico que vino a reconocerles una esfera de derechos y una protección judicial, así fuese más en la teoría que en la práctica. Se decía que el dueño podía hacer con ellos lo que quisiera, pero no matarlo; tampoco se le autorizaba a castigarlo en demasía, a no ser que le comprobase adulterio con su esposa o hija<sup>19</sup>. Las normas legales que rigieron los destinos de los esclavos del Nuevo Reino y de sus provincias de influencia fueron de dos clases: la castellana y la americana. La primera estaba contenida en las Siete Partidas de Alfonso el Sabio y en la Recopilación de las Leyes de Castilla.

Aunque los principios que gobernaban los esclavos en las Indias españolas tenían bases en el código de leyes del siglo XIII, la Corona se dio cuenta de la necesidad de reiterar leyes específicas de tiempo en tiempo o de dar a luz un resumen completo de éstas<sup>20</sup>. Las Siete Partidas emitieron provisiones para la protección de los esclavos contra el maltrato de los propietarios. El tratamiento de los esclavos fue regulado también en algunas de los cabildos y, sobre todo, en los Códigos Negros, los cuales fueron una expresión típica del despotismo ilustrado y surgieron como consecuencia de la nueva política de rentabilización de las colonias insulares del Caribe. Contemplaban medidas sobre el tratamiento y cuidado de los esclavos, con el fin de evitar los excesos de los amos<sup>21</sup>; pues algunos aprovechaban cualquier situación para realizarlo.

Por tal motivo en los interrogatorios que se hacían en los procesos judiciales siempre se preguntaba sobre los excesos: “que los testigos respondan si saben que a los esclavos que se portan bien los distingue y ama y si los castigos que aplica a los que lo merecen por sus desarreglos y malos proceder son equitativos y de ningún modo crueles ni rigurosos. Que si se ha pasado de los 25 azotes a pesar que el esclavo haya sido muy malvado, de pésima índole y relajadas costumbres”<sup>22</sup>. Obviamente existieron los que castigaban hasta los 100 azotes, agregando sobre las cicatrices limón con sal. Los tales eran obligados a la restitución del daño que causaban y se les imponía las penas correspondientes al delito en que incurrían<sup>23</sup>; por ejemplo multas a los que se excedían y abusaban con los castigos.

El control se extendía no sólo a lo físico sino también a lo verbal, así mismo quedaba prohibido que personas diferentes a los amos y mayordomos castigasen o injuriasen a

quienes no eran de su propiedad<sup>24</sup>. Estos casos había que identificarlos y censurarlos: “siempre es un delito tanta sevicia y crueldad con esta miserable clase de hombres a quienes la humanidad, las leyes y las diferentes reales cédulas protegen y amparan contra sus desconsiderados y tiranos amos”<sup>25</sup>. Opresión y crueldad que puede explicarse desde la perspectiva de que los amos siempre aspiraban a la certidumbre, al anhelo de seguridad y estabilidad, a esa sed de un orden establecido que nunca se quebrara, en la cual pudieran apoyarse con toda confianza. Es que el hombre, el amo del siglo XVIII no era la excepción, aparece como un intermediario sometido a la inestabilidad de la existencia y de sus sistemas<sup>26</sup>.

Por eso la Corona era consciente de la enorme sevicia que se practicaba en las Indias y trataba de contenerla con instrucciones. La Real Cédula de Instrucción prohibía injuriar, castigar, herir o matar a los esclavos de otros; y quienes lo hacían eran enjuiciados por las leyes. El tratamiento de los esclavos fue objeto de especial cuidado, pues durante este período proliferaron los reclamos ante las autoridades<sup>27</sup>; y eso que los casos registrados en los archivos son una parte mínima de la sevicia que verdaderamente existió. No se debe olvidar que el procedimiento jurídico era bastante imperfecto y estaba controlado por la minoría blanca, que profesaba un constante temor hacia los negros y estaba además emparentado o muy relacionado con los propietarios de esclavos<sup>28</sup>. Todo lo cual era de dominio público de éstos. Es decir, la mayoría de la normatividad funcionaba principalmente en la teoría y no cambiaron sustancialmente el tratamiento indigno y represivo a los que estaban acostumbrados los amos y en general la mayoría de la sociedad.

### **5. Momentos del maltrato: ¿En qué circunstancias el amo maltrataba al esclavo?**

La relación entre amo y esclavo fue el producto de una relación que se estableció en el marco del espacio económico global de la esclavitud y por intermedio de un conjunto complejo de aparatos puestos para organizar económicamente ese espacio<sup>29</sup>. Dependencia exclusiva de un solo individuo distinguió a los esclavos de los demás miembros de la colectividad, y como los recursos de queja eran limitados la agresión que se les practicaba venía a ser común en su vida diaria. Definitivamente en cualquier tipo de organización social la violencia aparece como medio para garantizar la perpetuación de las formas allí asumidas por las relaciones de producción. La violencia manifestada en el proceso productivo no fue sólo aquella expresada en las condiciones de un trabajo extenuante, sino también en la violencia del látigo, el grillete y el hierro candente<sup>30</sup>; por lo tanto los momentos para agredirlo podía ser cualquiera desde el más hasta el menos justificado: “verificar la sevicia con varios esclavos del mayorazgo a quienes se ha dado castigo, pues me aseguran haber empezado desde la mañana hasta la tarde el castigo..., con falta de respeto y caridad procede a castigar excesivamente a los esclavos”<sup>31</sup>. Cualquier motivo se aprovechaba para maltratar al subyugado, pues era necesario compensar ese sentimiento de inseguridad que le producía el esclavo al amo.

Los sentimientos de inferioridad o de inseguridad son inherentes a la condición humana. Todos los seres humanos se encuentran inevitablemente en un momento dado en una situación difícil o ante un obstáculo que tendrán que superar y cuyo intento de superación inspira desconfianza en las posibilidades de hacerlo<sup>32</sup>. Los sentimientos de

inferioridad harán su aparición en presencia de problemas para los cuales el individuo no está debidamente armado o equipado y ante los cuales expresa su convicción de que se cree incapaz de resolverlos. En el caso del amo, éste afloraba por el miedo interno de una siempre posible rebelión negra que podía incluso costarle la vida. Si el esclavo era perezoso había que castigarlo, si robaba o injuriaba, el remedio era maltratarlo: “el negro fue cogido in fraganti robando una vaca de la hacienda, fue preso y al irlo el amo a castigar se hizo armar con un machete..., y fue tanto que hay sospechas que se halla imposibilitado o fallecido resultas del castigo”<sup>33</sup>. Hubo espacios de trabajo esclavo tan estresantes que los mismos subyugados a veces sin proponérselos terminaban haciendo huelga. Eso también era una circunstancia óptima para ejercer violencia: “en tiempos pasados con motivo de haberse amotinado la cuadrilla de la hacienda contra el mayordomo, me envió el administrador a los negros más culpados para que los castigase, y lo hice con menos de 50 azotes a cada uno”<sup>34</sup>.

El amo no podía desprenderse de la naturaleza represiva del sistema, sin la cual era imposible lograr el sometimiento de centenares de hombres negros a las inhumanidades de la estructura esclavista<sup>35</sup>. Si el subyugado se fugaba la justificación se sostenía: “cuánto tiempo hace que el esclavo es prófugo del poder de su amo, si le ha causado lesiones por haberle castigado con rigor y aspereza o si por el contrario le consta que no le ha dado más de 25 azotes”<sup>36</sup>. Los que huían recibían castigos severos, sumados a días de reclusión en celdas individuales; se aplicaban maltratos físicos crueles a los indisciplinados. Al esclavo fugitivo que perseveraba en la huida por un tiempo aproximado de un mes le aplicaban como pena el corte de las orejas y se le marcaba la espalda; y si reincidía otro mes se le cortaba el brazo<sup>37</sup>.

Después de la huida, el hurto fue otra de las circunstancias favorables para el maltrato: “a más de los robos que deja sentado también robaron en el convento de Santo Domingo una efigie del Santísimo Cristo. Estos negros sólo han aspirado siempre a ejercer el oficio de ladrón..., dijeron al mayordomo le mandase dar 25 azotes y ejecutándolo cogió un puñal y quiso darle a los tres, pero uno se escapó llevándose el puñal en la mano”<sup>38</sup>. Cuando sucedían actos de este tipo los amos aprovechaban para aplicar castigos ejemplarizantes.

## **6. Motivos del maltrato: ¿Por qué el amo agredía físicamente al esclavo?**

Un elemento de la vinculación negra en la sociedad colonial fue el género de las relaciones sociales y humanas entre amos y esclavos, las cuales se derivaban de la autoridad y la jerarquía. La violencia de dominación esclavista colaboraba eficazmente a dividir desde la infancia a los individuos en dos categorías absolutamente opuestas, sometiéndolos a un proceso de socialización que los definía en términos de dominadores y dominados, de tal suerte que se fijaban para cada uno las pautas de comportamiento adecuado<sup>39</sup>. Esto traía consecuencias para la formación de la mentalidad del esclavo y del amo ya que desde sus primeros años ambos se habituaban a la violencia como elemento definidor de sus relaciones. En tal sentido el hijo del amo aprendía desde temprana edad que el hijo del esclavo estaba sometido a sus caprichos, y éste a su vez se criaba en un ambiente de dominación que embotaba su comportamiento, reforzando sus actitudes de sumisión potenciadas a través de los castigos.



Sin embargo, el fin de esta investigación, más que identificar los motivos externos del maltrato cuyas razones se encuentran desde el interés por mantener por medios coercitivos el trabajo y la disciplina hasta la burla de los subyugados hacia sus dueños<sup>40</sup>; la clave es comprender las motivaciones o impulsos internos para la realización de tales actos. Para acercarnos a esto es importante descubrir las angustias e inseguridades y peligros del amo, el cual podía sentirse amenazado por su esclavo en la medida en que éste siempre pensaba en su libertad; y conseguirla significaba la utilización de métodos legales o ilegales. En términos legales, por ejemplo, en Cartagena y Mompox durante el siglo XVIII la compra de la libertad se estableció como la vía de mayor importancia al momento en que el subyugado intentaba hacer suya la vida libre<sup>41</sup>. Ahí no había problema. Pero cuando el esclavo recurría a caminos ilegales o resistía el sistema de forma estática, afloraban los peligros para el amo; por ejemplo hubo negros que disponían de hierbas venenosas y se las suministraban a sus propietarios para conseguir la libertad, también hubo los que acuchillaban en el rostro a su dueño o los que incluso los asesinaron a puñal<sup>42</sup>. Estas son acciones por parte de los negros que al ver reducida su posibilidad de acceder a la vida libre, entonces de una forma inconsciente rechazaban el sistema desde otra posición. Es decir, reacciones en contra de cualquier sujeto que representara a la estructura esclavista<sup>43</sup>. Eso sí representaba un sin número de angustias y peligros serios para los amos.

El promotor de la angustias es el sentimiento de peligro, resentido en un estado de impotencia. El peligro está exteriorizado en la actitud de la persona, que después de haberlo advertido trata de conjurarlo; éste no se adquiere ni se constituye desde el interior sino desde el exterior por el camino desviado del realismo<sup>44</sup>. Es que en este estudio no se plantea la imagen del inconsciente como un receptáculo oscuro en el interior, sino que se concibe como una extensión de lo consciente, sin profundidad; una capa que cubre toda la realidad porque no es otra cosa que la misma realidad, de la cual se extrae y se selecciona una particular realidad consciente: la de la sociedad y la del individuo<sup>45</sup>. El sentimiento de peligro se elabora de manera inmediata y espontánea en sentimiento de inseguridad y se resuelve en él. El primero es evaluado y vivido en función del segundo, y el segundo nos da la medida del primero. La inseguridad interior hace ver al dessegurizado peligros por todas partes, precisamente allí donde el ser debidamente segurizado no ve ninguno. Es decir, la inseguridad se traduce en la pérdida de confianza en sí. En términos de relación amo-esclavo esto significaba que el maltrato se convertía en el escudo inconsciente que utilizaba el primero para mitigar la amenaza latente que le representaba el segundo por la mera dominación que le ejercían. El castigo, entonces, cumplía las funciones de iniciar el proceso de mecanismo de defensa en el dueño y estimular en el subyugado una reacción o resistencia contra el amo.

## **7. Instrumentos y modos del maltrato: ¿Cómo y con qué se efectuaban los castigos corporales?**

Es fácil imaginar la cantidad de abusos que la justicia privada decidió imponer sin tener siquiera en cuenta a la justicia pública. Látigos, hierros, cadenas, cepos y azotes fueron una constante en la vida del esclavo. La más cruel fue tal vez el calabozo, que reflejaba claramente la particularidad del sistema de dominación impuesta al negro. Al respecto fue muy común la voz inconforme del subyugado: “desde el año de 1750 por mi primer

amo Juan Bautista de Mier y la Torre entré en el servicio de dicho caballero, en el que me mantuve ejercitado en el oficio de pluma..., por lo demás anexo a mi cautiverio laceraciones y martirios que sin culpa padecía, imploré amparo para que me diesen otro amo menos rígido”<sup>46</sup>. Algunos alcanzaron a estar hasta 30 días encerrados.

El más común de los instrumentos de castigo en las casas, negocios y fábricas fueron el chicote (un látigo pequeño) y la palmatoria, una especie de paleta de madera con huesos. Además del temor a éstos, los esclavos sufrieron maltrato diario con humillaciones, torturas, castraciones y hasta la horca si las condiciones lo facilitaban<sup>47</sup>. Se presentaron casos de crueldad que llegaron a límites execrables como el de marcarlos en el rostro con sellos incandescentes, antes de pasarlos por la molestia de los grillos<sup>48</sup>.

Otros de los castigos favoritos utilizados por los amos con sus esclavos fueron el cepo, el grillete y los grillos. El primero era una gran viga en posición horizontal con unos agujeros por los cuales eran introducidos y asegurados los pies de los negros. El tronco de la víctima, de espaldas o de pecho, “descansaba” sobre un par de tablones separados entre sí; el cuerpo se encontraba en un nivel más bajo de los pies. En esa posición, casi inmóviles, permanecían hasta días enteros<sup>49</sup>. En ocasiones las lesiones eran tan graves que, si no morían, quedaban inutilizados de por vida. El grillete era un aro de hierro que se cerraba en el tobillo o en el cuello del esclavo, el cual estaba cerrado por un perno y pendía de él una cadena. Los grillos era un conjunto de grilletes, dos o más, que se aseguraban en las piernas de uno o varios negros a la vez; y que se aseguraban a una barra de hierro o a una larga cadena.

Los testimonios registrados en los casos de demanda por maltrato se pueden prácticamente visualizar los innumerables castigos a los que fueron sometidos los esclavos: “otras veces también había sido castigado con la misma inhumanidad aplicándosele en dos de ellas más de 50 azotes, los que según habrían llegado a 100, y en todas limón y sal en las cicatrices. Y que finalmente habiéndosele aprisionado por su amo con esposas en las manos, carlancas en los pies y un argollón de hierro en el pescuezo con puntas largas a los lados que le impedían los movimientos”<sup>50</sup>. Tales relatos muestran sólo el hecho del castigo efectuado por el propietario, pero no permiten rastrear los verdaderos móviles.

Los esclavos podían experimentar maltratos verdaderamente insoportables que a veces no parecen ser cometidos por una persona que le costó dinero el comprarlo, criarlo o simplemente mantenerlo. No cabe en la cabeza que por más que se tuviera una percepción del negro como una herramienta o un bien mueble, de todos modos no sería lógico agredirlo físicamente si la persona se estaba beneficiando de él. Por eso se considera pertinente en este estudio valerse de las investigaciones sobre el inconsciente, teniendo en cuenta que no sólo es un depósito donde se esconden muchas cosas que hasta chocaría saberlas. Es el núcleo de la existencia y motor del desear, del temer; que está produciendo continuamente retoños, indicando direcciones del hacer y tipos de objetivos a elegir. También lo contrario, inhibición y angustia<sup>51</sup>. Desde esta perspectiva se entienden los excesos cometidos por algunos blancos.

Existieron negros que a su maltrato físico tuvieron que sumarle el psicológico: “su amo le hacía pasar diferentes noches en vela con los brazos atados por detrás, tan fuertemente que le era imposible dormir un instante, en otras le hacía untar estiércol de gato cuya fetidez le causaba extraordinarias fatigas en el útero; y que en otras le daba a comer el mismo excremento deshecho en orines, lo mismo que huevos y pescados podridos”<sup>52</sup>. Por eso durante el siglo XVIII el tratamiento de los esclavos llegó a adquirir enorme importancia para la Corona, ya que la sevicia de los amos provocaba huidas y cimarrona cada vez más frecuente, afectando la sociedad colonial.

#### **8. Zonas corporales: ¿En qué partes del cuerpo se recibía el maltrato?**

Fuese en lugares públicos o privados, hubo esclavos azotados en las espaldas, marcados con hierro caliente en los hombros, que les cortaron las orejas, la nariz, que les rompían los dientes y los mutilaban en sus órganos genitales<sup>53</sup>. Parecía que cualquier parte del cuerpo era buen sitio para propinarle una severa golpiza con lo que se tuviese a la mano. Generalmente eran marcas que se hacían en partes visibles del cuerpo, en la cara y el cuello, dificultando así su ocultamiento<sup>54</sup>. Lo difícil de averiguar es el momento en que se efectuaban tales castigos, los cuales dependían en buena medida de la voluntad del dueño.

Se registraron casos de amos que a la hora de castigar cruelmente no les importaba la edad del esclavo, el lugar donde se encontraba ni la zona del cuerpo donde propinar el maltrato; sea en la espalda, piernas, brazos o en la cabeza si el afectado se movía mucho buscando protección: “injusto castigo que dio a un negrito menor de edad (10 años)..., en la carnicería allí desnudado, para el caso nada importa el número azotes que le dio en cualquier parte... y en un lugar tan público y de mano de un carnicero”<sup>55</sup>. Se podría considerar que si un amo agredía en lugares tan visibles y llenos de gente a sus subyugados, era porque veía la oportunidad de desahogar una serie de deseos reprimidos consecuentes de su sentimiento de inferioridad; y que mejor que en lo público para convencerse a sí mismo y a los demás que no experimentaba peligros e inseguridades internas. Esto era un rasgo o elemento colectivo de la personalidad de los amos.

Esa manera, forma o estilo de actuación personal o particular constituye lo que se ha venido en llamar personalidad; cualidad, variable o característica que pertenece a las personas, manifestado en sus comportamientos. Sin embargo este proceder es función de la relación interactiva que se produce entre la persona y la situación<sup>56</sup>. Es decir que las prácticas de maltrato era un acostumbre que se fue convirtiendo lentamente en elemento clave de la personalidad del amo. Éste lo aprendía de generación en generación sin cuestionarse a favor o en contra tal acción.

Un mismo comportamiento ejecutado ante diversas situaciones, sin tener en cuenta el momento en que se produzca, sería un indicador de consistencia; y un mismo proceder ante una misma situación en momentos temporales distintos mostraría la estabilidad. Pero para poder hablar de estabilidad comportamental se tiene que asumir la existencia de un patrón o estilo de proceder consolidado e idiosincrásico<sup>57</sup>; y son precisamente estas posturas de los amos las que se deben considerar. Los dueños de esclavos agredían

a sus subyugados consistentemente sin tener en cuenta un motivo de peso, sino que cualquier espacio y tiempo era adecuado para ejecutar el maltrato; simplemente porque el sentimiento de inferioridad y peligro era latente.

La sevicia que buen número de propietarios efectuaban era, tal vez, proporcional al miedo interno que padecían: “por espacio de un año se mantuvo la esclava con peligro de muerte. Hasta el escribano esperaba su fallecimiento. Con palos y azotes dándole el amo muchos golpes por la cabeza y las nalgas, sin esperanza de recuperar su antigua robustez, condenada a sufrir dolores en todos los miembros de su cuerpo por todos los días de su vida imposibilitada ya para el servicio y trabajo en que antes se ejercitaba”<sup>58</sup>. Mientras maltrataban a sus negros en las partes o zonas corporales que éstos dejaban al descubierto intentando protegerse, algunos se ensañaban por ambientar toda una escena de agresión: “dada la orden para que se castigase a un esclavo, cuyo castigo se ejecutó en uno de los días de carnestolendas, dándole azotes amarrado a un poste y en presencia de muchos sujetos que concurrieron a dicha novedad”<sup>59</sup>. Lo importante era canalizar la turbación inconsciente originada por la presencia de negros esclavos sobre los cuales se sostenía su poderío.

Pareciera que entre más zonas del cuerpo lograra afectar con el maltrato, mayor era el nivel de sosiego y apaciguamiento sobre el temor intrínseco que alcanzaba el amo: “como Abogado de los Pobres digo que la hallé con varias cicatrices en los brazos, espaldas, cogotes, muslos, pantorrillas: Las que manifestaban ser hechas con cordeles, correas o cordones aconchados según la figura de las cicatrices; y al mismo tiempo noté una contusión debajo de la costilla derecha falsa, todo ha sido causado de resultas de unos azotes”<sup>60</sup>.

## **9. Evidencias del maltrato: ¿Cómo podía comprobarse el atropello físico?**

“Que mi parte había castigado atrocemente a su negrillo aseverando que le había dado más de 70 azotes, y que dicho esclavillo era de edad tan tenue que en él no había malicia en el hecho por el que fue castigado”<sup>61</sup>. Para que un investigador tenga acceso a este tipo de información primaria sobre maltrato fue necesario primero que se presentara el suceso, después que el negro tuviera la valentía de denunciarlo ante las autoridades y, por último, que tal registro no se perdiera. Sin embargo para el negro había otro asunto igualmente importante. El esclavo recibía el maltrato por tal o cualquier circunstancia, justificada o no, y después del hecho tenía que actuar con rapidez si decidía poner la demanda porque el tiempo era un factor importante a la hora de comprobar, por lo menos, las evidencias de la agresión.

Seguramente pensaba una y otra vez si se presentaba ante las autoridades competentes o no, es fácil imaginar a los más cercanos presionándolo para que se decidiera y no se arrepintiera. Si el hecho de la agresión sucedía durante las horas laborales lo más seguro es que los otros esclavos comenzaban a preguntar sobre lo sucedido y cada uno exponía sus propias impresiones sobre el hecho. A pesar de los inconvenientes personales que pudieran tener, el apoyo era indiscutible para que se entablara la demanda; pues esto les imprimía fuerza de voluntad a ellos mismos para hacerlo en caso de que se les presentara igual situación.

El asunto de las evidencias, de demostrar el castigo excesivo no era tan fácil como pudiera parecer. Además los procesos judiciales no eran tan sencillos para los esclavos y demasiadas sorpresas terminaban llevándose. Por lo general no estaban acostumbrados a presentarse ante un juez o algo parecido, y mucho menos para enfrentarse a sus amo en esos espacios que en la mayoría de las veces estaba representado por un buen abogado: “ninguno de los testigos del querellante presencié los castigos.., tales daños físicos pudieron proceder de alguna mala humoración, si echó alguna sangre sería de los granos que se le observó en las nalgas, las cicatrices de la cabeza no son de palo grueso sino de un palito delgado de escoba. El cirujano dijo que las heridas no eran tan graves”<sup>62</sup>. Los esclavos tenían una carrera contra el reloj para demostrar, con cicatrices, tumores, hinchazones y efusiones de sangre, las certezas del maltrato.

Si el esclavo era doméstico y no tenía a su lado un buen número de semejantes, su situación era un poco más complicada porque la presión del grupo se convertía en elemento clave para atreverse a denunciara su dueño. Allí jugaba un papel fundamental la familia, fuese esposa, hijos o simplemente hermanos. Primero la frustración familiar por no poder resolver el asunto directamente, segundo la influencia a demandar para que no volviese a suceder y tercero la compañía física, el aliento y las palabras de ánimo para que no se sintiera sólo en el sufrimiento. No puede desconocerse que en alguno de esos momentos de intercambio de información entre los esclavos, uno de ellos identificara la raíz de tanto maltrato en la desconfianza, inseguridad y hasta inferioridad del amo. Esa violencia en la vida cotidiana era vivida en el marco de las medidas ofensiva-defensiva, orientadas a la necesidad de sobrevivir al precio de la eliminación del otro en tanto que objeto<sup>63</sup>; o por lo menos, si no en su eliminación, si en su constante agresión física para dejar claro quién detentaba el poder, quién imponía las condiciones.

Paradójicamente lo mejor para el esclavo, si su intención se iba a traducir en demanda por malos tratos, era que la golpiza recibida fuese extrema para que las marcas estuviesen allí como prueba: “los médicos no pudieron cicatrizar ni unir perfectamente el cráneo por donde expele materia. Cicatriz en el labio de la boca debido al tizón de fuego que le aplicó hasta apagarlo, por espacio de un año se mantuvo con peligro de muerte, hasta el escribano esperaba su fallecimiento. Se le ha visto con fluidos en los ojos, en el pulmón, en la garganta, en los pies y en todo el cuerpo, especialmente la cabeza llena de cicatrices que por tiempos se abre y supura materia”<sup>64</sup>. En la medida en que el maltrato o el castigo excesivo conllevaba a la doblez corporal del esclavo, éste contaba con buenas posibilidades de ganar un pleito en los estrados judiciales.

Si el castigo degradaba notablemente la apariencia física, la probabilidad de lograr una pena para el amo era más cercana. El espectáculo de mostrar las partes agredidas debió ser deprimente e igual de humillante al castigo en sí, pero a la vez esperanzador ya que podía convertirse en la única manera de frenar tanto abuso. Así que no sería extraño pensar que en el momento en que los amos comenzaban a maltratar a sus subyugados, alguno de éstos haría fuerza para que la crueldad se viera reflejada nítidamente en su cuerpo, para poder contar con pruebas en la futura demanda.

## 10. Demanda por maltrato: ¿Cómo era el proceso del pleito judicial?

La esclavitud fue una institución que ejerció su poder sobre una mercancía muy especial, el hombre y la mujer, quienes a pesar de su condición, la sociedad les otorgó una serie de derechos derivados de principios religiosos, morales y políticos o económicos que hicieron de este bien algo muy apreciado y por lo tanto objeto de una reglamentación complicada y peculiar. Según la legislación era factible que los esclavos denunciaran a sus amos por extrema crueldad, un oficial de justicia recibía y examinaba las acusaciones; y un abogado de oficio solicitado o asignado se encargaba de la asistencia legal al esclavo demandante<sup>65</sup>.

La tramitación de una causa de sevicia era bastante compleja. El esclavo la iniciaba usualmente escapándose del sitio donde trabajaba y recurriendo al Presidente en busca de amparo. Era obvio que sin importar que fuera esclavo doméstico o de hacienda, el amo sabía de todo el procedimiento, por lo tanto, para ir a poner la denuncia era necesario efectuarla sin que su dueño se percatara. Presentaba su queja en un memorial y el Presidente pasaba el asunto al Procurador General Protector de Esclavos, que se hacía cargo de la defensa, procediendo al nombramiento de una autoridad local para que hiciera las oportunas averiguaciones: “averiguar si un esclavo de Pablo García nombrado Plácido murió de muerte natural o del castigo que se le da con exceso”. Mientras se substanciaba la causa, el esclavo era retenido en la cárcel pública o en el presidio urbano o en el corregimiento de mujeres si era una negra. Se buscaba entonces testigos que ratificaran o desmintieran las acusaciones, el amo podía hacer los descargos oportunos presentando también testigos: “si sabe qué castigo dio el mayordomo, a quiénes y por qué cosas, y si estaba entre ellos el negro en cuestión. Si sabe el paradero de éste, en qué estado quedó y cuánto tiempo hace”<sup>66</sup>. El asunto concerniente a la presentación de los testigos por las diferentes partes en pleito, era una cuestión bastante particular, pues tanto el amo como el esclavo sabían que allí dependía en buena medida la terminación de la demanda.

Además estos interrogatorios sacaban a la luz aspectos de vida desconocidos: “si es cierto que una de las noches que se quedó a dormir en casa de mi parte por estar gravemente enfermo le robó la Petrona \$6 de los calzones que se había quitado. Pero si es cierto habiéndole reconvenido al día siguiente, le devolvió \$4 y que se quedase con los \$2 en calidad de que le permitiera usar de su cuerpo”<sup>67</sup>. Más que para el amo, para los esclavos debió ser muy complicado enfrentarse cara a cara con su dueño en un estrado judicial. No era fácil pararse junto a él y presentarle una serie de descargos que al final de cuentas iban en detrimento de su imagen y buen nombre.

Posterior a las investigaciones se fallaba el asunto. Si la sentencia era favorable a la acusación formulada se procedía a tasar al esclavo para su venta a otro amo. El amo condenado por sevicia tenía que pagar una multa e ingresar a la Real Hacienda, el real diario por la manutención del esclavo durante el tiempo que había estado en la cárcel. Si la sentencia era desfavorable al negro se le devolvía a su dueño, quien podía entonces imponerle una pena correccional moderada por haberle difamado<sup>68</sup>. Es decir, después de recibir unos castigos fuertes por parte del amo, se ganaba otros por no comprobarlos; ya

que esa era precisamente una manifestación externa de la personalidad colectiva de los propietarios de esclavos.

Si el distintivo del amo era el conjunto de situaciones, hechos, vivencias y experiencias que se combinaban de forma distinta en cada individuo constituyéndose en su retrato psicológico y su forma de comportarse en el sentido más amplio; la personalidad colectiva de éstos hacía referencia a esos mismos elementos pero que de una manera inconsciente aprendían y enseñaban como grupo social, generando unas típicas formas de reaccionar contra el miedo y el peligro<sup>69</sup>. La lucha contra las “fuerzas superiores”, es decir los negros. En el interior de cada amo convivían y pugnaban dos realidades, la certeza de que el poder estaba en sus manos y la latente rebelión de un hombre mayor en número que ponía en peligro el orden establecido.

En fin, las secuencias que hilaban la existencia diaria de amos y esclavos no se forjaban al carácter expreso de los primeros, ya que los segundos en su empeño por superar la posición de muerte social, se fugaban, ofendían a sus amos, incineraban posesiones y huertas, formaban lazos emocionales y amorios con sus potentados, engendraban hijos naturales con sus amos, etc; o por lo menos los demandaban cuando recibían maltrato físico. El esclavo negro de Cartagena y Mompo durante el siglo XVIII contó con la opción legal para demandar a su amo cuando consideraba que éste no lo estaba corrigiendo o disciplinando, sino simplemente excediéndose en el castigo físico, primordialmente. Sin embargo este espacio ganado no les significaba propiamente ganar el pleito, ya que muchas variables intervenían en el asunto y podían cerrar el camino de una victoria jurídica.

### **11. Penas por maltrato: ¿Eran penalizados los amos cuando castigaban en exceso?**

Cuando los amos o mayordomos se excedían en las penas correccionales, causando a los esclavos contusiones graves, efusión de sangre o mutilación de algún miembro, se procedía criminalmente contra ellos y se les asignaba la multa correspondiente<sup>70</sup>; al menos en teoría. El Código Negro Carolino, por ejemplo, especificaba que el esclavo que justificara inestructivamente que su propietario le castigaba con sevicia, le faltaba con el necesario vestuario y alimento, y le imponía trabajos superiores a sus fuerzas; sería obligado a enajenarlo<sup>71</sup>: “sobre que se le obligue a que me venda en la misma cantidad que me compró por la sevicia con que me tratan él y su mujer”<sup>72</sup>. Del mismo modo si era extremadamente violento.

Las denuncias sobre malos tratos nunca dejaron de presentarse, principalmente en la centuria decimotercera. Las leyes, por su parte, simplemente advertían a las autoridades competentes de cada localidad que pusieran un cuidado muy particular en el buen tratamiento de los subyugados y les daba a los esclavos la posibilidad de alegar el cambio de amo, que era lo más común. Situación que, no está de más decirlo, preocupaba a la Real Audiencia por la liberalidad con que las autoridades de provincia facilitaban tales actos por los malos tratos de los dueños, pues algunos temían que la frecuencia de esas prácticas podía desestabilizar la institución de la esclavitud<sup>73</sup>. Por eso generalmente la balanza se inclinaba a favor de los amos en el veredicto de los jueces.

Los documentos indican que sólo los abusos flagrantes de los dueños de esclavos recibieron la atención de las autoridades para su corrección, teniendo poco impacto en el funcionamiento del sistema esclavista y no sirvió para cambiar las relaciones entre amos y esclavos. Los propietarios contaron con un buen espacio para maltratar a los subyugados y violar sus derechos con cierto grado de impunidad.

A menudo sin conocimiento de sus derechos, con poco acceso a las autoridades y probablemente incapacitado para desarrollar con buenos términos una demanda, los negros permanecieron esencialmente a merced de su señor<sup>74</sup>. Además el propietario tenía dos tipos de recursos para su defensa en un pleito judicial por crueldad: por una parte, el derecho a castigar a sus esclavos cuando lo consideraba necesario y, por otra, argüir sobre lo que constituía un tratamiento severo, negando que el castigo era despiadado o simplemente merecido.

En los juicios no era extraño escuchar las siguientes voces: “no ha oído decir que haya castigado de muerte a sus esclavos o con rigor y aspereza, pues aunque oyó que había muerto no fue en el tiempo que era suyo. También le consta que le han robado al mismo su amo por cuyo motivo les ha castigado pero no con exceso”<sup>75</sup>. Por lo general las autoridades terciaban con frecuencia a favor de los amos, máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de los propietarios de esclavos estaban emparentados con los funcionarios, que a su vez eran esclavistas y ellos mismos ocupaban altos cargos en la administración pública o en las milicias<sup>76</sup>. En otras palabras, ganar el pelito no era fácil.

No era extraño que aquellos que se quejaban y entablaban demandas sufrían la venganza de los amos, pues esta conducta general era una característica de su inconsciente colectivo. Éste es de naturaleza universal, es decir que tiene contenido y modos de comportamiento que son los mismos en todas partes y en todos los individuos. Es idéntico a sí mismo en todos los hombres y constituye un fundamento anímico de naturaleza suprapersonal existente en todo humano<sup>77</sup>. El inconsciente colectivo es sostén de la personalidad y es lo que hizo que los amos manifestaran muchos comportamientos comunes, como el de la agresividad y crueldad con sus esclavos.

En fin las penas impuestas a los amos fueron por lo general muy leves, ya que era complicado asignarles altas sumas de dinero o determinados períodos de tiempo en la cárcel. Los propietarios de esclavos estaban prácticamente preparados para experimentar tan sólo la pérdida del negro, pues el cambio de amo por venta era frecuentemente la salida judicial ante el maltrato excesivo y cruel.

## **12. Conclusión**

El contenido de este artículo giró en torno a dos lances: uno que mostraba las agresiones y maltratos propinados por los amos hacia sus esclavos, tal como quedaron registrados en los documentos en la medida que se desarrollaba el juicio o la demanda; y el otro que intentaba rastrear las motivaciones internas de esos ataques, a luz de algunos elementos del psicoanálisis. Esta última fue el eje y enfoque del estudio, pues la primera tan sólo se utilizó para robustecer la necesidad de descubrir un camino distinto al ofrecido por



las fuentes. Se contó con la oportunidad de considerar cada una las embestidas físicas en las que estuvieron envueltos amos blancos, como expresiones subterráneas a raíz del miedo interno que les causaban sus subyugados. En la medida en que los amos blancos se iban acostumbrando, generación tras generación, a dominar a los esclavos, igualmente el nivel de inseguridad-temor hacia ellos aumentaba tan progresivamente que para muchos la única salida, por lo general inconsciente, era maltratarlos con palabras y agresiones físicas.

## Notas biblihemerográficas y documentales

- <sup>1</sup> MOSQUERA, Sergio, *La gente negra en la legislación colonial*, Medellín, Editorial Lealón, 2004, pp. 25 y 26.
- <sup>2</sup> TARDIEU, Jean-Pierre, *Morir o dominar*, Madrid, Iberoamericana, 2003, pp. 152 y 155.
- <sup>3</sup> CORTÉS LÓPEZ, José Luis, *La esclavitud negra en la España peninsular del siglo XVI*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, pp. 117 y 193.
- <sup>4</sup> MOSQUERA, Sergio..., pp. 33-40.
- <sup>5</sup> Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Sección Colonia. Fondo Negros y Esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 702.
- <sup>6</sup> SAFOVAN, Moustafá, *La transferencia y el deseo del analista*, Buenos Aires, Paidós, 1989, pp. 88 y 132.
- <sup>7</sup> AGN. Colonia. Negros y Esclavos de Bolívar. Tomo 1, folio 647.
- <sup>8</sup> GALLEGO, José Andrés, *La iglesia y la esclavitud de los negros*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2002, pp. 161 y 179.
- <sup>9</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel, *La esclavitud en la América española*, Varsovia, Centro de Estudios Latinoamericanos, 2002, p. 243.
- <sup>10</sup> DOCKES, Pierre, *La liberación medieval*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 126.
- <sup>11</sup> NAVARRETE, María Cristina, *génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia siglos XV y XVI*, Cali, Universidad del Valle, 2005, p. 268.
- <sup>12</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 7, folio 1017.
- <sup>13</sup> CARVER, Charles, *Teorías de la personalidad*, México, Prentice-Hall Hispanoamérica, 1996, pp. 248, 254 y 288.
- <sup>14</sup> COLMENARES, Germán, *Historia económica y social de Colombia. Popayán una sociedad esclavista 1680-1800*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1997, p. 71.
- <sup>15</sup> ORTEGA, Miguel Ángel, *La esclavitud en el contexto agropecuario colonial*, Caracas, Consejo Nacional de la Cultura, 1991, pp. 73-76.
- <sup>16</sup> BRACHFELD, Oliver, *Los sentimientos de inferioridad*, Barcelona, Luis Miracle Editores, 1959, p. 318.
- <sup>17</sup> DÍAZ DÍAZ, Rafael Antonio, *Esclavitud, región y ciudad*, Bogotá, Ceja, 2001, p. 19.
- <sup>18</sup> FREUD, Anna, *El yo y los mecanismos de defensa*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1985, p. 25.
- <sup>19</sup> PONCE, Marianela, *El ordenamiento jurídico y el ejercicio del derecho de libertad de los esclavos en la provincia de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1994, p. 35.
- <sup>20</sup> NAVARRETE, María Cristina..., p. 22.
- <sup>21</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel, *Los Códigos Negros de la América española*, Alcalá, Unesco-Universidad Alcalá de Henares, 1996, pp. 5 y 14.
- <sup>22</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 900.
- <sup>23</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 7, folio 1018.
- <sup>24</sup> MOSQUERA, Sergio..., p. 49.
- <sup>25</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 6, folio 989.
- <sup>26</sup> BRACHFELD, Oliver..., pp. 57 y 58.
- <sup>27</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel, *La esclavitud en la América española...*, p. 283.
- <sup>28</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel, *Sangre sobre piel negra*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1994, p. 131.
- <sup>29</sup> MEILLASOUX, Claude, *Antropología de la esclavitud*, México, Siglo XXI editores, 1990, p. 113.
- <sup>30</sup> PAREDES, Carlos, "Violencia blanca, rebeldía negra y abolicionismo en el Brasil del siglo XIX", en *Esclavitud y derechos humanos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, p. 607.
- <sup>31</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 12, folios 927 y 928.

- <sup>32</sup> BRACHFELD, Oliver..., p. 316.
- <sup>33</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 12, folio 934.
- <sup>34</sup> *Ibíd.*, folio 937.
- <sup>35</sup> ROMERO JARAMILLO, Dolcey, *Esclavitud en la provincia de Santa Marta 1791-1851*, Santa Marta, Fondo de Publicaciones de Autores Magdalenenses, 1997, p. 105.
- <sup>36</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 704.
- <sup>37</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel..., *La esclavitud en la América española*, p. 252.
- <sup>38</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 741.
- <sup>39</sup> PAREDES, Carlos..., p. 608.
- <sup>40</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 913.
- <sup>41</sup> MUNIVE CONTRERAS, Moisés, "Liberación por compra en los tribunales: ciudad de Cartagena y villa de Mompo. Siglo XVIII. Un estudio de casos". En *Boletín Historial*, Mompo No 29-30, Academia de Historia de Santa Cruz de Mompo, 1998 p. 260.
- <sup>42</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 5, folios 488 y 714; Tomo 9, folio 530.
- <sup>43</sup> MUNIVE CONTRERAS, Moisés, Resistencia estática: los negros contra la esclavitud en Cartagena y Mompo. Siglo XVIII, en *Tiempos modernos: revista electrónica de historia moderna*, volumen 5 No 14, 2006. Disponible en [www.tiemposmodernos.org](http://www.tiemposmodernos.org)
- <sup>44</sup> ODIER, Charles, *El hombre, esclavo de su inferioridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, pp. 16 y 18.
- <sup>45</sup> RODRÍGUEZ SUTIL, Carlos, *Psicopatología psicoanalítica*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2002, p. 74.
- <sup>46</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 9, folio 955.
- <sup>47</sup> NAVARRETE, María Cristina..., p. 270.
- <sup>48</sup> RUEDA MÉNDEZ, David, *Esclavitud y sociedad en la provincia de Tunja. Siglo XVIII*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1995, p. 126.
- <sup>49</sup> <http://www.archivogeneral.gov.co/version2/htm/esclavitud/TESTIMONIOS-6.htm>
- <sup>50</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 910.
- <sup>51</sup> ZULETA, Estanislao, *El pensamiento psicoanalítico*, Medellín, Hombre Nuevo Editores, 2004, p. 73.
- <sup>52</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 7, folio 1010.
- <sup>53</sup> CARRERAS, Julio Ángel, *Esclavitud, abolición y racismo*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989, p. 5.
- <sup>54</sup> IZCO REINA, Manuel Jesús, *Amos, esclavos y libertos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2002, p. 37.
- <sup>55</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 945.
- <sup>56</sup> HERNÁNDEZ LÓPEZ, José Manuel, *La personalidad*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 27 y 137.
- <sup>57</sup> *Ibíd.*, pp. 89 y 111.
- <sup>58</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 7, folios 1019 y 1020.
- <sup>59</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 968.
- <sup>60</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 1, folio 625.
- <sup>61</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 928.
- <sup>62</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 7, folio 1011.
- <sup>63</sup> BERGERET, Jean, *La violencia fundamental*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 200.
- <sup>64</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 7, folios 1019 y 1020.
- <sup>65</sup> NAVARRETE, María Cristina..., pp. 221 y 273.
- <sup>66</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 12, folio 933.
- <sup>67</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 1, folio 658.
- <sup>68</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel, *Sangre sobre piel negra*, p. 130.

- 
- <sup>69</sup> MAYANS, Filomeno, *El ser*, Barcelona, Editorial AFM, 1995, pp. 63, 76 y 77.  
<sup>70</sup> SACO, José Antonio, *Historia de la esclavitud*, Madrid, Biblioteca Jucar, 1974, p. 209.  
<sup>71</sup> LUCENA SALMORAL, Manuel, *Sangre sobre piel negra...*, p. 128.  
<sup>72</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 1, folio 645.  
<sup>73</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime, *Ensayos de historia social*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, p. 54.  
<sup>74</sup> NAVARRETE, María Cristina..., pp. 273 y 274.  
<sup>75</sup> AGN. Colonia. Negros y esclavos de Bolívar. Tomo 8, folio 773.  
<sup>76</sup> RUEDA MÉNDEZ, David..., p. 125.  
<sup>77</sup> MAYANS, Filomeno..., p. 70.